



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
"Alexander von Humboldt"

ACTA 118

Fecha: Armenia, noviembre 17 de 2021
Hora: 5:00 pm
Lugar: Sesión virtual a través de google Meet

Lista de asistentes:

Doctor, Diego Fernando Jaramillo L.	Rector
Doctora, Adriana Gutiérrez Salazar	Vicerrectora Académica
Doctora, Luz Lahiri Cortes G	Decana Programa de enfermería
Doctora, Ángela Milena Bravo A.	Representante de los Docentes Principal
Doctor, Luis Fernando Gómez H.	Representante Empresarial
Doctor, Norberto Arenas Cardona	Representante Empresarial
Doctora, Claudia Marcela Arango C.	Secretaria General

Invitado: Ingeniero, Alejandro Medina Contento, Decano facultad de ingenierías y ciencias básicas.

Inició el señor rector agradeciendo, Agradeció el señor rector a los consejeros su asistencia a la presente sesión.

A continuación puso a consideración el orden del día propuesto:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación acta 117
3. Aprobación Solicitud grado privado
4. Propuesta aprobación calendario académico 2022
5. Propuesta aprobación segundo título en pregrado
6. Propuesta aprobación PEP Enfermería (Proyecto Educativo del Programa)
7. Propositiones y Varios

Todos los presentes aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto.

1. Verificación del quórum

Solicitó el señor rector a la secretaria general, la verificación del quórum.

Informó la secretaria general, que se contaba con la asistencia de 6 de los 7 miembros del consejo, constituyéndose quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Aprobación acta 117

Continuó el señor rector, consultando a los presentes sobre el acta 117, remitida anteriormente.

Dado que ninguno de los asistentes manifestó objeciones u observaciones, procedieron a aprobarla por unanimidad.

3. Aprobación solicitud grado privado

En éste punto, el señor rector, cedió la palabra a la secretaria general.

Inició al secretaria general, informando a los presentes que el pasado 27 de octubre, se recibió la solicitud para otorgamiento de título a través de ceremonia privada, del estudiante Sebastián García Correa, del programa de medicina.



Y a continuación, procedió a proyectar a los consejeros la página del aplicativo micue-online, en el cual fue posible la verificación del cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

no	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO	No. IDENTIFIC	EXP	FECHA GRADO	PROGRAMA	promedio
1	GARCÍA CORREA SEBASTIÁN	c	1097405542	Calarcá	Noviembre 29 de 2021	Medicina	3,8

Una vez finalizada la revisión de rigor, los consejeros por unanimidad, aprobaron el otorgamiento del título solicitado, para el día 29 de noviembre, a través de ceremonia privada y facultaron al señor rector para lo pertinente.

4. Propuesta calendario académico 2022.

En este punto, nuevamente tomó la palabra la secretaria general, quien recordó a los consejeros que dentro de las funciones establecidas estatutariamente para el consejo académico, se encuentra la de aprobar el calendario académico para cada año en la institución.

Informó entonces, que para el presente año, haciendo uso de las tareas asignadas a la nueva unidad de Desarrollo y sistemas de la información, los ingenieros del área desarrollaron igualmente un programa, a través de la página de micue-online, a través del cual tanto las áreas académicas como administrativas pudieron planear el calendario académico 2022.

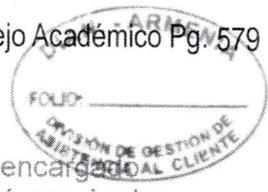
Tomó la palabra el señor rector, quien destacó la notable labor que ha venido desarrollando al interior de la institución, la nueva unidad de Desarrollo y sistemas de información, lo que ha permitirá a la universidad ir desarrollando a la medida, las diferentes herramientas informáticas que se requieran para el adecuado ejercicio de la labor académica y administrativa.

A continuación la secretaria general hizo la presentación de la propuesta de calendario académico para 2022, que fue aprobada por unanimidad, y hace parte integral de la presente acta. De este modo, los consejeros facultaron al señor rector para su aplicación y divulgación.

5. Propuesta segundo título en pregrado

En este punto, el señor rector, cedió la palabra al invitado el ingeniero Alejandro Medina, quien procedió a sustentar la propuesta para la aplicación de la opción de segundo título en pregrado.

Aclaró el ingeniero Medina, que con el fin de reglamentar lo concerniente a la segunda titulación en pregrado ofertada para los estudiantes de la institución y establecer un procedimiento claro, transparente y eficaz para los interesados en la misma, se propone que los estudiantes interesados en el proceso, deberán agotar el trámite de admisión al segundo programa de pregrado en las fechas establecidas en el calendario académico.



Igualmente aclaró que será la coordinación académica o dirección del segundo programa el encargado de analizar la situación particular de cada estudiante y trazar el plan académico que podrá seguir el mismo para lograr la segunda titulación de pregrado.

El estudiante que sea admitido en el segundo programa de pregrado está sujeto a las asignaturas, créditos, grupos y horarios que sean ofertados cada semestre para la culminación del segundo plan de estudios. Igualmente, el estudiante que opte por el segundo título de pregrado no deberá asumir los derechos pecuniarios correspondientes a inscripción al segundo programa de pregrado y homologación de créditos académicos en el segundo programa, siempre y cuando se matricule en el segundo programa de pregrado, en caso contrario deberá pagar los derechos pecuniarios correspondientes.

Aclaró que la propuesta comprende que para aquellas asignaturas que hagan parte de ambos planes de estudio y que sean cursadas después de admitido en el segundo programa de pregrado el estudiante, estas se registrarán de manera automática en ambos planes de estudio.

Destacó que los estudiantes que opten por la opción de segundo título de pregrado no podrán cursar más de 28 créditos académicos al semestre teniendo en cuenta el artículo 32, parágrafo 1 del reglamento estudiantil.

En cuanto a los derechos pecuniarios por concepto de matrícula a asumir por parte del estudiante que opte por cursar un segundo programa, aclaró el ingeniero Medina, que estos corresponderán al valor de la matrícula del primer programa de pregrado más los créditos adicionales del segundo programa de pregrado seleccionado de acuerdo a los derechos pecuniarios establecidos para cada año por el Consejo Superior.

Adicional a lo planteado, informó que el estudiante que opte por cursar la doble titulación, podrá agotar una única opción de grado, siempre y cuando aborde en ella ambas disciplinas y sea aprobada por los comités curriculares o coordinaciones académicas de ambos programas, en éste caso, si el estudiante cumple con una única opción de grado que cumpla con las condiciones académicas establecidas, cancelará un solo derecho pecuniario correspondiente a la opción seleccionada; de este modo, la graduación de los dos programas cursados se realiza en la misma fecha, y el estudiante cancelará un solo derecho pecuniario por derechos de grado, según el tipo de grado. Si el estudiante se gradúa en fechas diferentes, deberá asumir los derechos pecuniarios correspondientes a derechos de grado por cada programa.

Una vez revisada la propuesta y escuchado el ingeniero Medina, los consejeros aprobaron la propuesta por unanimidad y facultaron al señor rector para lo pertinente.

6. Propuesta aprobación PEP Enfermería (Proyecto Educativo del Programa)

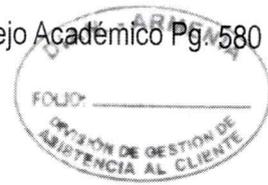
En este punto, el señor rector, cedió al palabra a la enfermera Luz Lahiri Cortes Galvez, decana de la facultad de Ciencias de la salud, quien procedió a sustentar la propuesta para aprobación del nuevo PEP del programa de enfermería.

Inició la enfermera Cortes, informando a los consejeros que el desarrollo de este nuevo documento, corresponde a la actualización que ha sido necesario aplicar en el programa, a la luz de los cambios en el entorno y en la normatividad vigente.

Destacó la enfermera Cortes, que el nuevo documento es el producto de la labor desarrollada al interior del programa durante varios meses y que el esquema planteado está alineado, tanto con la exigencia actual del MEN, en lo referente a formación y resultados de aprendizaje, así como con los lineamientos institucionales.

Y a continuación procedió a hacer un breve recuento de lo contenido en cada uno de los 17 capítulos planteados en el nuevo PEP del programa.

1. Proyecto Educativo Del Programa De Enfermería
2. Identidad Del Programa
3. Competencias específicas del profesional de enfermería
4. Competencias específicas de Enfermería
5. Pertinencia Y Propósitos Del Programa
6. Resultados de aprendizaje del profesional de enfermería



7. Organización Curricular
8. Perfil De Ingreso Programa De Enfermería
9. Evaluación
10. Organización De Las Actividades Académicas Y Proceso Formativo
11. Relación Con El Sector Externo
12. Internacionalización
13. Investigación
14. Egresados
15. Apoyo A La Gestión Del Currículo
16. Recursos Físicos Y De Apoyo A La Docencia
17. Seguimiento Al Proyecto Educativo Del Programa – Autoevaluación

Una vez finalizada la presentación de la enfermera Cortes, los consejeros aprobaron por unanimidad la propuesta presentada y facultaron al señor rector para su aplicación y difusión.

7. Propositiones y Varios

Sin temas adicionales por tratar, la sesión se dio por finalizada a las 6:10 pm. del mismo día.

DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
Presidente

CLAUDIA MARCELA ARANGO C.
Secretaria General